

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO N° 0065 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 17 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JUDITH CARRILLO GUIMENEZ**; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 17 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JUDITH AZMABEL CARRILLO GUIMENEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	
FUNCION	: Asistente Técnico Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 17 de agosto de 2015
HASTA	: 30 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: <b>\$334.040.-</b>
CODIGO	: 1129

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.